



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO

AMAZONAS

YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0151-2024-MPAA-A.

Yurimaguas, 13 de febrero del 2024

VISTO:

El **OFICIO N° 082-2023-MPAA/DSEyLO/RLC**, de fecha 14 de agosto del 2023, el Ing. Civil **Ramfor LINARES CANCINO**, jefe de la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de obras de la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, solicita elaborar la Liquidación Financiera del proyecto de inversión pública: **CREACIÓN DE MÓDULO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CARTAGENA DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**, ejecutado mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa e indirecta.

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones; **Artículo 29°**. Inicio y alcance de la fase de ejecución; **Numeral 29.4**. La Liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión.

Que, mediante **ORDENANZA N° 03-2009-MPAA-A**, de fecha 16 de marzo del 2009, se Aprueba la Nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas (ROF-CAP y MOF). **FUNCIONES ESPECÍFICAS. DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS. FUNCIONES ESPECÍFICAS. 6.4 JEFE DE DIVISIÓN. f.** Supervisar, ejecutar y elaborar la liquidación de las obras; **g.** Otras funciones, obligaciones y atribuciones que conforme a Ley le corresponde.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0192-2019-MPAA-GM**, de fecha 16 de julio del 2019, se **APRUEBA** el **EXPEDIENTE TÉCNICO** del proyecto con responsabilidad funcional: **FUNCIÓN: 18 18 SANEAMIENTO; DIVISIÓN FUNCIONAL: 040 SANEAMIENTO; GRUPO FUNCIONAL: 0089 SANEAMIENTO RURAL; SECTOR RESPONSABLE: VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO; TIPOLOGÍA DEL PROYECTO: SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL; NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE MÓDULO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CARTAGENA DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**, con Código Único de Inversiones N° 2446177, debiendo ser ejecutado en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, es decir su ejecución se realizará por contrata, mediante proceso de selección que corresponda, con un valor referencial que asciende a la suma de: **S/. 142,545.68 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 68/100 SOLES)**, incluido el Impuesto General a las Ventas (IGV), con precios de insumos y mano de obra vigentes al mes de junio del 2019.

Que, con fecha 29 de noviembre de 2019, el comité de selección **Adjudicó la Buena Pro** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2019-MPAA/CS**, para la Contratación de la ejecución de la obra: **CREACIÓN DE MÓDULO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CARTAGENA DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**, al **CONSORCIO CARTAGENA**.

Que, con fecha 05 de diciembre del 2019, celebran el **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 034-2019-MPAA/ULCPyA**, de una parte, la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20177662446, con domicilio legal en Plaza de Armas N° 112-114,

Resolución de Alcaldía N° 0151-2024-MPAA-A



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO

Yurimaguas, debidamente representado por su Gerente Municipal la **Mg. CPC. Carmen Luz NAVARRO BARDALEZ**, de otra parte, el **CONSORCIO CARTAGENA**, conformado por las empresas: 1) H&S CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.; 2) CABALLERO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., teniendo como representante común del consorcio al Sr. Roberto SALDAÑA ROMERO, a quien en adelante se le denominara **EL CONTRATISTA**, para realizar la ejecución de la obra: **CREACIÓN DE MODULO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CARTAGENA DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**; El monto contractual asciende a **S/. 115,319.29 (CIENTO QUINCE TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE CON 29/100 SOLES)**, exonerado del I.G.V., con un plazo de ejecución obra de cuarenta y cinco (75) días calendario.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0617-2019-MPAA-A**, de fecha 02 de diciembre de 2019, se **DESIGNA** a partir del inicio hasta la culminación de la obra, al **Ing. Civil. Elio Abad BUSTAMANTE TARRILLO**, con C.I.P N° 129187, como **INSPECTOR**, responsable técnico de la obra: **CREACIÓN DE MODULO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CARTAGENA DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**, proyecto ejecutado en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta.

Que, mediante **ASIENTO N° 059** del cuaderno de obra, de fecha 25 de enero de 2020, el Residente de obra deja constancia que la obra ha concluido en la fecha, con las partidas programadas y ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto; Mediante **ASIENTO N° 060** del cuaderno de obra, de fecha 25 de enero de 2020, el Inspector de obra, verifica y deja constancia que las partidas se encuentran ejecutadas al 100%, por lo que da conformidad y, certifica que la obra ha concluido en la fecha, con las partidas programadas y ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto y solicita a **LA ENTIDAD** se sirva conformar el comité de recepción de la obra.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0114-2020-MPAA-A**, de fecha 05 de febrero del 2020 se designa al **Comité de Recepción**, del proyecto de inversión pública: **CREACIÓN DE MODULO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CARTAGENA DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**; ejecutado mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta por el **CONSORCIO CARTAGENA**, conformado por los siguientes profesionales; **Ing. Civil. José Luis PADILLA GARCIA**, jefe de la División de Estudios y Proyectos, presidente del comité; **Ing. Civil. Elio Abad BUSTAMANTE TARRILLO**, Gerente de Obas, Maquinarias y Equipos, 1° miembro; **Ing. Civil. Misael CÓDOVA GONZALES**, jefe de la División DE Supervisión, Ejecución y Liquidación de obras, 2° miembro.

Que, con fecha 05 de febrero del 2020, los representantes de **EL CONTRATISTA**, y, los miembros del **Comité de Recepción**, en mérito a sus atribuciones, se constituyeron al lugar de la obra con la finalidad de cumplir con las tareas encomendadas mediante Resolución citada en el considerando precedente; Dejando constancia mediante la suscripción del Acta de Recepción que la obra ha concluido en la fecha anotada en el cuaderno de obra por el Residente y Supervisor, procediendo a otorgar la conformidad de la ejecución de la obra, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto con las partidas programadas y ejecutadas de acuerdo al expediente técnico; El presente acto no limita la actuación de **LA ENTIDAD** de surgir vicios ocultos. En consecuencia, proceden a suscribir el **Acta de Recepción** en la fecha, quedando expedita para su liquidación.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0388-2021-MPAA-A**, de fecha 01 de junio del 2021, se **APRUEBA**, la **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 034-2019-MPAA/ULCPvA**, por la **EJECUCIÓN DE OBRA** del proyecto de inversión pública: **CREACIÓN DE MODULO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CARTAGENA DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**, ejecutado mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta por **EL CONTRATISTA, CONSORCIO CARTAGENA**, por el monto de **S/. 116,481.04 (CIENTO DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 04/100 SOLES)**.

Que, conforme a sus atribuciones descritos en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas; con fecha 21 de agosto del 2023 la División de Supervisión Ejecución y Liquidación de Obras, elabora la liquidación Financiera del proyecto; El presupuesto ejecutado

Resolución de Alcaldía N° 0151-2024-MPAA-A





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO
AMAZONAS
YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO**

por todo concepto por la ejecución de esta obra asciende a, S/. 134,981.04 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 04/100 SOLES); La ejecución de los gastos se realizó con fondos provenientes de las Fuentes de Financiamiento: 5: RECURSOS DETERMINADOS Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal (Foncomun), cuyo detalle de gastos es el siguiente:

**RESUMEN GENERAL DE LA INVERSIÓN FINANCIERA SEGÚN ANALÍTICO DE GASTOS
EJECUTADOS, POR ESPECÍFICA DE GASTOS**

AÑO-2020

F.F. 5: RECURSOS DETERMINADOS

Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal (Foncomun)

2.6.2.3.5.2	Costo de construcción por contrata	116,481.04
2.6.2.3.5.6	Costo de construcción por administración directa-otros	5,000.00
2.6.8.1.4.99	Otros gastos	13,500.00
	TOTAL	134,981.04

RESUMEN DE GASTOS

**AÑO 2020 S/. 134,981.04
COSTO TOTAL DEL PROYECTO S/. 134,981.04**

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad y refrendados por la Oficina de Asesoría Jurídica; Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR PROCEDENTE la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA del gasto realizado por todo concepto, por la ejecución de la obra con responsabilidad funcional: FUNCIÓN: 18 SANEAMIENTO; DIVISIÓN FUNCIONAL: 040 SANEAMIENTO; GRUPO FUNCIONAL: 0089 SANEAMIENTO RURAL; SECTOR RESPONSABLE: VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO; TIPOLOGÍA DEL PROYECTO: SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL; NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE MODULO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CARTAGENA DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO, con Código Único de Inversiones N° 2446177; ejecutado mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, cuyo costo total asciende a la suma de S/. 134,981.04 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 04/100 SOLES), cuyo detalle por específica del gasto ejecutado, se encuentra descrito en el último Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos, notificar oportunamente a la Oficina de Asesoría Jurídica; A él (la) responsable del Cierre de Inversiones en el Banco de Inversiones y a las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas que la refrendan.

ARTÍCULO 3°: DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas: (www.gob.pe/munialtoamazonas), para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

WILLIAM RUFUS SALDANA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

